

BAQUEDANO, 29 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1114

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 045 que aprueba contrato de trabajo de fecha de 11 de Marzo del 2008, entre la municipalidad y don Oscar Leyton Leyton.
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Nro. 177 por 1/2 días de permiso administrativos, del Señor Oscar Leyton Leyton, de fecha 29 de mayo del año 2009.

DECRETO:

1. **OTORGUESE** 1/2 día administrativo (tarde) con goce de remuneraciones al señor Oscar Leyton Leyton, R.U.T. N° RUT 07.158.272-8, Cargo administrativo del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, para el día 01 de junio del año 2009, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

EBG/GJL/ohl.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas Salud
- Archivo